



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 1383-E

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 10:47 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Tipo procedimiento

Abierto Simplificado.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Gema Barroso Gómez, Secretaria Mesa Contratación Intendencia Ferrol Elevado a Presidenta en la constitución.

SECRETARIO

D. Manuel Díaz Pérez, Oficial de la Unidad de Contratación.

VOCALES

Dña. Cristina Sánchez Cervera-Mercadillo, Capitán Interventora.

D. Ángel Luis García Lázaro, Teniente Auditor.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camaretas alumnos.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camaretas alumnos.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camaretas alumnos.

Se expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camaretas alumnos

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B87180535 Anse Equipamientos e interiorismo, S.L.

NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores (Declaración responsable, condición de UTE, pertenencia a Grupo y aportación de catálogo) la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.

Queda excluido el siguiente licitador:

NIF: B87180535 Anse Equipamientos e interiorismo, S.L.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-f4537650-29718051-a77f2535-e817a006-e8fd3d5a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Motivo: se excluye por no presentación de documentación con las características técnicas del material ofertado junto con la oferta económica.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camareras alumnos

Una vez remitida la información la Mesa ha valorado las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.

PRECIO (P): 60.255,30 €(Desc 7%)

Puntuación: 80

CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (Q)

PLAZO DE GARANTIA: 2 AÑOS ADICIONALES

Puntuación: 10

PLAZO DE ENTREGA: REDUCCION EN 10 días

Puntuación: 10

Puntuación: 100 puntos

A la vista de las oferta presentada por el licitador, la Mesa concluye que en la licitación 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camareras alumnos el licitador **NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.** requiere de la evaluación de la documentación técnica por el órgano proponente y, en consecuencia, acuerda remitir oficio al vocal técnico para la conformidad con la misma habida cuenta de las valoraciones.

El vocal técnico de la E.E.F. "Antonio Escaño" confirma que, el suministro y servicios ofertado por la empresa **GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.**, se ajusta al PPT.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por el licitador, la Mesa concluye lo siguiente, proponer la adjudicación del expediente 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camareras alumnos con un **presupuesto base de licitación** (IVA 21%) **78.396,67 €**a la empresa:

- **NIF: B06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.**
- **Importe de Adjudicación: 72.908,91 €(IVA 21%)**
- **Economía: 5.487,77 €**
- **Total puntuación: 100 puntos.**

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00001383E - ANTONIO ESCAÑO - Suministro montaje e instalación del mobiliario y equipamiento adaptado incluyendo la sujeción de los mismos para amueblar alojamientos 15 camareras alumnos.

Se comprueba en el ROLECE que la empresa está debidamente constituida y el representante de la misma tiene poder bastante para presentar la oferta. La empresa tendrá un plazo de **siete (7.-) días hábiles** para que aporte la siguiente documentación solicitada en el requerimiento:

- **Impuesto de Actividades Económicas.**
- **Certificado de la AEAT**
- **Documentación relativa a la TGSS.**
- Documentación justificativa (último recibo en vigor y póliza) de haber suscrito a su cargo un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL no inferior a **150.000,00 euros**, que cubra los riesgos específicos de los trabajos a ejecutar en este tipo de contratos. Se establece como límite de franquicia un 10% por siniestro, con un máximo de diez mil (10.000,00) euros.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del cumplimiento **REACH.**
- Documentación acreditativa de la **SUBCONTRATACIÓN** con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

previsto subcontratar.

- **Declaración de adhesión al código ético y de conducta.**
- Acreditación haber constituido la **GARANTÍA DEFINITIVA** de **3.012,76 €** en la CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
- Cuentas anuales, el mejor de los tres últimos ejercicios.
- Relación de los principales trabajos de la misma naturaleza que el del presente contrato, **durante los últimos tres años.**
- **DNI de Fernando García Calamonte**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Manuel Díaz Pérez
SECRETARIO

Dña. Gema Barroso Gómez
PRESIDENTA